



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00317463- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2025-00317463 - -UNC-ME#FCC, presentado por la estudiante, Gabrielle Rama Simondi Secchi, DNI 47.350.843, en el cual solicita se le conceda licencia estudiantil, desde el 22 de abril de 2025 y hasta el 29 de abril de 2025.

Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por la OHCS 12/2010 en relación a los plazos de licencias estudiantiles.

Que se encuentra debidamente acreditada la razón alegada.

Que la Secretaria de Asuntos Estudiantiles otorgó el visto bueno al otorgamiento a la misma.

Por ello;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar licencia estudiantil a Gabrielle Rama Simondi Secchi, DNI 47.350.843, desde el 22 de abril y hasta el 29 de abril de 2025.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, comunicar y notificar Girar a la Secretaria de Asuntos Estudiantiles a los fines de notificar a la interesada. Oportunamente, archivar.